
9 de diciembre del 2019
MTSS-DGA-OFI-25-2019

Licenciado
Giannina Dinarte Romero
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

Asunto: Seguimiento de las recomendaciones del
Informe AU-IF-FOD-EE-00017-2016

Estimado Señor:

La Dirección General de Auditoría, adjunta el Informe de Seguimiento MTSS-DGA-ISR-15-2019, correspondientes al segundo seguimiento del informe de auditoría AU-IF-FOD-EE-00017-2016, titulado “Estudio Especial Programa Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil financiado con recursos del FODESAF”.

El seguimiento consistió en la verificación de las acciones emprendidas por la Administración Superior y el Auditado en la atención de las recomendaciones reportadas en estado de No Acatadas en el informe de seguimiento DGA-ASR-IESP-013-2018 del 30 de julio, 2018: cimprobándose un 100% de Incumplimiento.

La Ley General de Control Interno, en los artículos 17 inciso c) y 39 establece al respecto, según su orden de cita:

*Artículo 17 “...En cuanto al seguimiento del sistema de control interno, serán deberes del jerarca y los titulares subordinados, los siguientes:/
c) Que sean implantados los resultados de las evacuaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación...”*

Artículo 39 “...Causales de responsabilidad administrativa. /...El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuanto corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.”

Conforme la normativa anterior, se insta a la Administración Superior a mantener el seguimiento de la recomendación determinadas en estado de No Acatadas en pro de la mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional.

Atentamente,

Lic. Norman Araya Alpizar
Sub-Auditor General

 Archivo
 Consecutivo
 Expediente de Seguimiento